

NECESIDADES Y SITUACIONES DE COMUNICACIÓN ORAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Isabel Ruiz de Francisco

José Luis Correa Santana

Universidad de Las Palmas de G.C.

Nos debemos remitir, ante todo, a los DCB (Diseños Curriculares de Base) para situar el tema en su marco legal, ya que, además, estos documentos nos proporcionan un amplio marco en el que debe desarrollarse la docencia.

Tenemos presente que la Educación Primaria, con los tres ciclos que la componen, se ocupa de la educación de los niños desde los seis hasta los doce años (primer ciclo seis a ocho años, segundo ciclo de ocho a diez años y tercer ciclo de diez a doce años).

El Ministerio de Educación y Ciencia en sus DCB nos ofrece el primer nivel de concreción del currículo para la Educación Primaria; establece en ellos los objetivos que se han de alcanzar con los niños y niñas cuyas edades están comprendidas entre los seis y los doce años; y, además, orienta la enseñanza proporcionando unas pautas en las que se concibe el currículo de una forma abierta y flexible.

Dentro del amplio marco que se nos ofrece, nos centramos en el área de Lengua y Literatura donde se especifica que hay que trabajar desde una doble perspectiva: la funcional (el uso de la lengua) y la estructural (la lengua como sistema). Se insiste en que la finalidad primordial es la de dotar a los alumnos de las competencias precisas para emplear la lengua como instrumento de comunicación, representación y aprendizaje.

Los alumnos al final de su E. Primaria deben dominar las cuatro destrezas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir; de estas cuatro destrezas, las dos primeras están directamente relacionadas con la lengua oral, y la tercera (leer), también puede estarlo si se realiza en voz alta. Esta sencilla observación nos pone de manifiesto la gran importancia que se debe conceder a la lengua oral, su aprendizaje y su perfeccionamiento. Y, de hecho, así queda claramente expresado en los DCB para la Educación Primaria donde, al proponer los grandes bloques de contenidos, el primero que se presenta es "Usos y formas de la comunicación oral" (MEC., 1992, 20).

Veamos, en primer lugar, todo aquello que no debe faltar de ningún modo en la comunicación oral; y, en segundo lugar nos detendremos en el conjunto de realidades que de una manera u otra influyen en la comunicación oral, ya sea para favorecerla o ya sea para dificultarla.

La necesidad de comunicarse oralmente no es específica de la Educación Primaria, pero sí es en esta etapa en la que su enseñanza y perfeccionamiento tienen un interés muy particular. A lo largo de la etapa de Educación Infantil, el niño ha ido adquiriendo cada vez más dominio de su lengua; a los seis años ya la tiene prácticamente adquirida; es el momento de empezar a afianzarla y perfeccionarla ya que, aunque básicamente la tiene adquirida,

zaje de la lengua materna, los niños aprenden antes a hablar que a escribir; b) desde el punto de vista de la lengua se utiliza muchísimo más la expresión y comprensión orales; c) el lenguaje oral posee un nivel de riqueza expresiva que lo hace ser más versátil y cambiante que el lenguaje escrito (Álvarez Méndez, 1987, 31). Por eso el estudio de los aspectos espontáneos del habla -presentes, por ejemplo, en la conversación- abre nuevos campos de trabajo; y d) el lenguaje oral, pese a todo lo anterior, ha sido muy poco estudiado; y, además de poco estudiado si se lo compara con el lenguaje escrito, ha recibido muy mal trato en el ámbito de la docencia, o tal vez, más que mal trato ha sido una ausencia de trato.

Se podrá intuir, por todo lo dicho, que el lenguaje oral es un campo fundamental para la labor docente del profesorado de lengua materna (L1) en todos los niveles educativos. Tan sólo por ello, podríamos añadir, se justifica un tema como el que estamos tratando. Sí queremos aclarar que cada vez hay más conciencia de la importancia del tema por parte del profesorado y, por lo tanto, mayor sensibilidad; una muestra de ello es el "II Simposio Internacional de didáctica de la lengua y la literatura" que se celebró en Tarragona en 1991 y cuyo tema monográfico fue la didáctica del lenguaje oral. Y para abordarlo en su justa medida, debemos partir tanto de la situación legal (LOGSE) como de la real en la Enseñanza Primaria.

La primera necesidad para la enseñanza-aprendizaje de la lengua oral es el propio imperativo legal: en los DCB se contempla como el primer bloque temático al que hay que prestar especial atención; la segunda y gran necesidad es de tipo personal: cada individuo (niños y niñas de seis a doce años) tiene el derecho de que se le enseñe y guíe en la adquisición y el perfeccionamiento de su idioma, y el deber de perfeccionarse en esta facultad tan específicamente humana como es "el hablar".

Sabemos que estamos versando acerca de un tema sumamente complejo; pero los elementos que entran en juego en su enseñanza y perfeccionamiento son: los niños y las niñas de seis a doce años, la maestra y el maestro de educación primaria y, por último, la escuela con todos sus condicionamientos de espacio, disciplina, programas, etc.

a) La niña y el niño a los seis años habla con cierta soltura, entiende lo que le dicen y se hace comprender con bastante facilidad. Tiene, por tanto, un dominio suficiente de su idioma para expresarse y comprender oralmente. El niño llega con esa «preparación» de un ambiente relativamente favorable; normalmente en su casa y en su familia habla cuando quiere, el niño pregunta y expresa lo que desea y lo que siente a sus familiares y a las personas cercanas; pero todo esto no es suficiente, aún le queda mucho por adquirir: en el nivel fonético-fonológico deberá mejorar la pronunciación de algunas consonantes en combinaciones de sonidos y tendrá que estabilizar la pronunciación en general, tarea que está por hacer a lo largo de toda la educación primaria; en el nivel léxico-semántico, aunque sea a ritmo lento, aprende nuevas palabras y enriquece su vocabulario de manera que comprende cada vez mejor y en profundidad (distingue matices); y, por último, en el nivel morfosintáctico tendrá que comprender y ser capaz de utilizar ciertos adverbios y preposiciones de espacio y tiempo ("en otro tiempo", "exteriormente", "interiormente", etc.), tiempos verbales que aún no ha adquirido (condicional, pluscuamperfecto, etc.), la concordancia entre la subordinada y la principal, el dominio y el uso de las subordinadas circunstanciales, las oraciones pasivas, etc. Todo lo dicho anteriormente le queda por adquirir al niño de seis

años, por lo tanto es una necesidad de aprendizaje a lo largo de toda la etapa de educación primaria.

b) Los maestros tienen la obligación de favorecer, potenciar y desarrollar ese lenguaje *a partir* de lo que el niño ya posee o ha adquirido, en el lenguaje oral tanto o más que en otros ámbitos de conocimiento (Álvarez Méndez, 1987, 71). La enseñanza del lenguaje oral, más que cualquier otro tipo de enseñanza y aprendizaje, exige una labor individualizada (A. Sánchez, 1983, 106, y Trigo Cutiño, 1991, 506.) por la particularidad que encierra ya que no existe más que un solo emisor en un tiempo determinado, y esto hace que muchas veces se recurra al lenguaje escrito porque al controlarse mejor resulta más fácil para el profesor y, además con el lenguaje escrito se tiene realmente la sensación de que estamos cubriendo tareas escolares de calidad.

c) La escuela nos facilita un espacio, unos compañeros-interlocutores de la misma edad (niños y niñas de seis a doce años), unos objetivos y una programación que favorecen el trabajo con el lenguaje oral; pero que si no se tienen las ideas muy claras sobre todo el camino que al alumno le queda por recorrer en lo que a lenguaje oral se refiere, esos mismos programas nos ponen continuamente ante la tentación de dedicarnos casi exclusivamente a la lengua escrita.

Todos y cada uno de estos elementos ofrecen una realidad rica y compleja que entraña una serie de dificultades que expusimos anteriormente.

Debemos insistir en la importancia tan grande que tiene el que los alumnos y las alumnas sean cada vez más capaces de resolver situaciones de comunicación oral en el medio habitual en el que se mueven: su colegio y su casa. Tenemos que capacitar a nuestros alumnos y alumnas para que no encuentren impedimentos a la hora de pedir algo, saludar, expresar sus sentimientos, exponer sus ideas, decir sus pensamientos, intercambiar opiniones, exponer temas variados ya sean de estudio o de opiniones personales, etc. Todo lo que acabamos de decir no es la labor de un día, es el trabajo que hay que realizar a lo largo de toda la educación primaria, sin temor a estar “perdiendo el tiempo” porque se nos fue la hora de clase en un debate o en un diálogo sobre un tema. Todos los profesores y profesoras, especialmente si imparten su docencia en la educación primaria, tendríamos que estar convencidos de la importancia indiscutible que tiene la enseñanza-aprendizaje del lenguaje oral, incluso la repercusión incontestable que tendrá sobre el perfeccionamiento y la mejora del lenguaje escrito; si tenemos esta convicción, a la hora de diseñar nuestra enseñanza y programar nuestras actividades en el aula, no dudaremos en dar una programación preferente a la enseñanza-aprendizaje de la lengua oral. Nuestro convencimiento debe traducirse, por lo tanto, en la concesión de un lugar preferente para el lenguaje oral en nuestra programación de centro y en nuestra programación de aula.

Tradicionalmente todo lo relativo a la enseñanza de la lengua giraba en torno al texto escrito: de él se debía partir y a él se debía llegar, olvidando que uno de los objetivos (si no el primero) del aprendizaje lingüístico de los niños era el de poder expresarse correctamente ante cualquier situación real que la vida le deparara. Ese divorcio entre lo que se ha venido haciendo en las aulas y las necesidades «reales» del mundo extraescolar persiste en la actualidad, a pesar de que desde los ámbitos legales se haya intentado paliar esta situación.

Efectivamente, ya desde la publicación de los Programas Renovados para la EGB, ha habido una mayor sensibilidad hacia el lenguaje oral. Sin embargo, no será hasta la divulgación reciente de los Diseños Curriculares con motivo de la reforma educativa en vigencia, cuando se preste la debida atención a todos los aspectos relativos a la lengua oral. Nos basta, para ilustrar esas intenciones, el siguiente fragmento:

«Estas diferencias [entre producciones orales y escritas] se utilizan a menudo como argumento para justificar una mayor presencia, cuando no una presencia exclusiva, del lenguaje escrito en la Educación Obligatoria. Es necesario, sin embargo, subrayar que no existen razones válidas para primar el estudio del lenguaje escrito en relación con el estudio y perfeccionamiento del lenguaje oral, máxime cuando este predominio suele concentrarse en los aspectos más formales» (MEC, 1989, 263).

Para subsanar ese error, dentro del Área Curricular de Lengua y Literatura, se proponen dos bloques de contenidos exclusivamente relacionados con el lenguaje oral: 1. Usos y formas de la comunicación oral; y 2. El texto oral.

Por otro lado, no deja de ser significativo que de los diez objetivos generales propuestos por el Ministerio para el Área de Lengua y Literatura, al menos ocho están relacionados directa o indirectamente con el lenguaje oral. Las intenciones, como decimos, parecen estar claras al menos desde las orientaciones legales. Otro asunto es la realidad con la que nos vamos a encontrar.

La enseñanza aprendizaje del lenguaje oral requiere un cuidado muy especial por parte del profesor o profesora: la actitud de respeto hacia las opiniones ajenas, justificar las propias opiniones, ser capaz de razonar nuestras respuestas es algo que el alumno (aún más si es de corta edad) irá asimilando lentamente y día a día si ésta es la actitud que experimenta en el aula. Más que en ningún otro aspecto del lenguaje, aquí el maestro ha de ser el espejo de sus alumnos y por ello ha de cuidar sus propias actitudes, no sólo ante los mensajes propios y ajenos, sino ante el mismo lenguaje. Éste, como objeto en sí mismo, es totalmente permeable, cambiante, puede ser seña de identidad (dialectos, sociolectos) e incluso marca individual (idiolectos). Al maestro corresponde activar todas esas variables para poder actuar coherentemente.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (1991): *Actas del II Simposi Internacional de didàctica de la llengua i la literatura*, Escola de Mestres de Tarragona, Tarragona.

ALEMÁN MÉNDEZ, Salvador, y RUIZ DE FRANCISCO, Isabel (1991): «Aproximación psicociológica a la complejidad del lenguaje oral», *El Guiniguada*, nº 2, Las Palmas de Gran Canaria.

ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel (1987): *Didáctica de la lengua materna. Un enfoque desde la lingüística*. Akal, Madrid.

AYMERICH, Carmen, y AYMERICH, María (1974), "La expresión oral", en *Expresión y arte en la escuela*, Barcelona, Teide, 51-122.

CONE BRYANT, Sara (1989), *El arte de contar cuentos*, Barcelona, Hogar del libro.

CUERVO, Marina, y DIÉGUEZ, Jesús (1991): *Mejorar la expresión oral*, Madrid, Narcea.

LUCEÑO CAMPOS, José Luis (1988), “Didáctica de la lengua oral”, en *Didáctica de la lengua española*, Alcoy, Marfil, 35-56.

MEC (1991): *Diseño Curricular Base. Educación Primaria*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

PIERRO de DE LUCA, Marta Ofelia (1983): *Didáctica de la lengua oral*, Kapelusz, Buenos Aires.

QUILIS, Antonio (1987): «La enseñanza de la lengua materna», en Juan Manuel Álvarez Méndez (ed.), *Teoría lingüística y enseñanza de la lengua*, Akal, Madrid, pp. 241-261.

SÁNCHEZ, Arsenio (1983): *Una metodología de la lengua oral*, Escuela Española, Madrid.

SÁNCHEZ, Benjamín (1971): *Lenguaje oral. Diagnóstico, enseñanza y recuperación*, Kapelusz, Buenos Aires.

TRIGO CUTIÑO, José Manuel (1991): «Factores de la comunicación oral en el aula», en *Actas del II Simposi Internacional de didáctica de la llengua y la literatura*, Escola de Mestres de Tarragona, Tarragona, pp. 505-515.